

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 28 DE MAYO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>					
M	1	2192793	FISIOTERAPIA	Descuento en el pago de los derechos de grado	Negada la solicitud de la peticionaria, toda vez, que el valor de derechos de grado no son susceptibles de descuento alguno, según lo establecido en el Acuerdo C.S 032 de 1996, Sistema de Liquidación de Matrícula, literal C, numeral 9.
M	2	2205522	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de beneficiarios de la beca Generación E- componente Equidad para el I semestre de 2024. El peticionario puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co .
M	3	2171457	MEDICINA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de junio de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	I	2931041	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Legalización de matrícula para el sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo de Programas en acta N° 17 del 16 de mayo de 2024. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
---	---	---------	--	--	---

POSGRADO

M	I	2188337	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	2178430	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 28 de mayo de 2024. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL